



ANIVERSARIO
RALLYE LA PALMA
ISLA BONITA



Fecha: Sábado 20 septiembre de 2025

Hora: 11:20

Asunto: DECISION Nº18: Faros

Doc. Nº: 2.19

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº33

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el Informe Nº4 de Jefe Técnico sobre anomalías de iluminación, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Domingo Expósito Romero PA-05757-ESP/C/C, Nº33

Concursante: Escudería Daute Realejos

Hecho: Los faros deben mantener la estética de la época.

Infracción: Incumplimiento del Art.3.2 del Reglamento Técnico CEVH-V

Decisión: Penalización de tiempo de 10".

Razón: Según lo estipulado en el Art.3.2 del Reglamento Técnico CEVH-V, los sistemas de iluminación deberán corresponder a la estética de los faros de la época.

Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el Art.12.3 de CDI y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos.

La decisión está basada en los artículos 12.4, 11.9.1 y 11.9.3.f del CDI

Se recuerda a os Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Juan José Santana Hernández
CD-00524-ESP/C
Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Francisco José Morales Gutiérrez
CD-02028-ESP/C
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	Domingo Expósito Romero
Cargo:	Piloto
Firma:	
Fecha:	20/9/25
Hora:	12:47

Gracias